RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00608** 00

De cara a la actuación surtida y la documentación allegada, el Juzgado DISPONE:

1.- Señalar como fecha para llevar a cabo el trámite de la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P., la hora de las 2:00 p.m. del día 13 del mes de julio del año 2021. Así mismo, se prevé a las partes que en la audiencia se decretarán y practicarán las pruebas oportunamente solicitadas por los extremos tanto en la demanda, excepciones de mérito y su réplica, por lo que deberán hacer comparecer a los testigos, a los peritos si hicieron uso de estos medios de prueba; se oirán alegaciones y se emitirá el respectivo fallo de ser posible.

2.- Adicionalmente se les recuerda a las partes el deber que tienen que asistir toda vez que su inasistencia injustificada las hará acreedora a las sanciones legales, dado que en la misma fecha se realizaran los interrogatorios de parte respectivos.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **092**, hoy **30 de junio de 2021.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

@J35CM

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04a9c1820131d2a7b3d5d736b859e17d8a1c22d280ff23f06b399c0726bc2f06**

Documento generado en 29/06/2021 03:40:40 PM